

# **BASES PARTICIPACIÓN CONCURSO DE CARROZAS**

## **FIESTAS DE LA ENCINA 2016 – PONFERRADA**

### **BASES REGULADORAS PARA PARTICIPAR**

#### **1.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:**

DESTINATARIOS.- Todas las personas físicas o jurídicas ( personas individuales, asociaciones, peñas, empresas,etc.) que lo deseen siempre que sean mayores de edad y se inscriban previamente en los plazos establecidos.

Tendrán que presentar el Modelo de inscripción, cumplimentando la documentación que se adjunta a estas Bases (anexos I, II y III).

Cada persona o grupo podrá participar únicamente con una carroza.

Cada carroza inscrita deberá participar en el recorrido completo a realizar el día 8 de Septiembre.

#### **2.- PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES DE PARTICIPACIÓN:**

Plazo: desde el día siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el martes 31 de mayo 2016.

Lugar: Ayuntamiento de Ponferrada. 1ª planta – Patronato de Fiestas – Susana  
En el Registro General del Ayuntamiento de Ponferrada – Plaza del Ayuntamiento 1, en horario de lunes a viernes de 09:00 h a 14:00 h.

Será posible la descarga del modelo de inscripción a través de la página Web del Ayuntamiento de Ponferrada: [www.ponferrada.org](http://www.ponferrada.org) y enviarla, dentro del mismo plazo, por correo electrónico a : [patronato@ponferrada.org](mailto:patronato@ponferrada.org)

Una vez realizada la inscripción para la participación en el desfile, la posible renuncia de los participantes deberá ser comunicada por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, en la dirección y horarios indicados con anterioridad.

3.- FECHA: El Desfile y Concurso de Carrozas será el día 8 de Septiembre de 2016 a partir de las 19,00 h.

4.- ITINERARIO: Avda. de Portugal, Glorieta del Templario, Puente Nuevo del Ferrocarril, Avda. Valdés, camino de Santiago, Plaza de Lazúrtegui, Avda. de La Puebla, General Vives, Glorieta de La Carrasca y Calle Ancha dirección al Ayuntamiento.

#### 5.- CARACTERÍSTICAS DE LAS CARROZAS

Cada Carroza contará con un tractor o medio de locomoción que la remolque durante el recorrido. En el caso de camiones carroza, no será necesario otro vehículo para remolcar.

Los vehículos a motor deberán contar con los permisos de circulación, de inspección técnica y los seguros correspondientes.

Los chóferes de los vehículos a motor deberán contar con el permiso de conducir apropiado para cada vehículo. En todo caso y junto a la solicitud de inscripción, deberán presentar:

- Fotocopia de los permisos de conducir de la persona o personas que vayan a manejar el vehículo, en el que acredite poseer la autorización para circular por la vía pública con los vehículos de la clase correspondiente al que participe en el Desfile
- Fotocopia del permiso de circulación y del impreso de haber superado la I.T.V. del vehículo.
- Fotocopia del seguro de circulación obligatorio
- Es así mismo obligatorio que cada vehículo vaya provisto de un extintor homologado y en vigor, que será facilitado por el Ayuntamiento.

El Patronato Municipal de Fiestas se reserva el derecho de rechazar los vehículos que no hayan entregado la documentación en los plazos establecidos, además de aquellos que no reúnan las características fijadas en materia de seguridad.

Queda prohibido a los conductores de vehículos, así como a todos los participantes, el consumo de bebidas alcohólicas antes y durante el recorrido, conforme determina el Reglamento de Vehículos RD 2822/1998 de 23 de diciembre. La Policía Local podrá ordenar controles antes del inicio del recorrido y a lo largo del mismo, pudiendo retirar aquellos vehículos cuyos conductores o participantes superen los límites legalmente establecidos, con la consiguiente denuncia por la infracción cometida.

Las dimensiones de las Carrozas serán de 4 metros de largo como mínimo, por 3 metros de anchura máxima y 4 metros de altura máxima, tomando esta última dimensión como referencia el suelo.

## NORMAS DE PARTICIPACIÓN:

- a) Las Carrozas no contendrán elementos cortantes o salientes, ni realizarán emisiones de objetos o cosas que pudieran poner en peligro la salud o la seguridad de las personas.
- b) Es imprescindible para poder participar en el desfile que los pasos de las ruedas de los vehículos queden cubiertos y completamente protegidos.
- c) En el caso de que la carroza lleve personajes u objetos que no estén incluidos en el propio remolque o vehículo que la contiene, se deberá informar a la organización para su visto bueno.
- d) Por motivos de seguridad, no se autoriza la presencia de animales ni dentro ni fuera de los vehículos que participen en el desfile.
- e) Las carrozas presentadas podrán versar sobre cualquier tema y no deberán contener mensajes ni concreciones artísticas de mal gusto o hirientes para la sensibilidad de las personas y niños que participen o estén presentes en el pasacalles, ni contra los intereses comunes de los mismos. En el caso de que dos carrozas o más coincidan en el tema escogido, se tomará el orden de inscripción como criterio de prioridad para adjudicar el tema a solo una de ellas.
- f) Es condición imprescindible que la carroza no se haya presentado en Ponferrada, al menos durante los cuatro últimos años.
- g) Los equipos de luz y sonido tendrán que ir protegidos a fin de que puedan seguir en funcionamiento en caso de lluvia.
- h) El número de personas para el acompañamiento a pie de carroza para garantizar la seguridad a terceros será de 3 personas por cada 6 metros y por cada lateral. Los vehículos y plataformas deberán ir flanqueados durante todo el itinerario con personal de auxilio y seguridad debidamente identificado a pie de carroza, al objeto de evitar el acercamiento del público a los mismos, situándose a un metro de distancia del perímetro de la carroza. Dicho personal deberá en todo momento obedecer las indicaciones de los miembros de seguridad participantes en el evento, ya sea Policía local, Protección civil, etc.
- i) Cada grupo participante deberá nombrar a un responsable del grupo y a un suplente, que serán los que estarán en contacto permanente con el coordinador del Patronato de Fiestas de Ponferrada. Tanto el titular del grupo como el suplente asistirán a todas las reuniones que se convoquen al respecto y serán los responsables de comunicar e informar al grupo de los acuerdos que se hayan dado con el fin de garantizar el buen funcionamiento del desfile
- j) Todos los participantes deberán estar presentes a la hora de la convocatoria el día del desfile de carrozas. Los menores de edad participantes tendrán que tener 3 años cumplidos el día 8 de septiembre del 2016. El responsable del grupo entregará al Patronato de Fiestas de Ponferrada la autorización firmada de los padres o tutores de los menores de 18 años a efectos de participación tanto en los ensayos como en el desfile, así como el permiso para ser fotografiado o filmado en el transcurso del acontecimiento y su posible reproducción en cualquier medio audiovisual, y entregarla al Patronato de Fiestas de Ponferrada.

- k) Se deberán repartir los caramelos que suministre el Patronato de Fiestas de Ponferrada, y no lanzarlos con fuerza hacia el público con el fin de evitar posibles lesiones, como tampoco cerca de los vehículos que desfilan , con el fin de evitar atropellos.
- l) Si como consecuencia de fuerza mayor o adversidades climatológicas no pudiera realizarse el desfile el día establecido, los participantes se comprometerán a participar en la fecha posterior marcada para su celebración.
- m) No se permite realizar publicidad propia o de terceros sin el visto bueno del Patronato de Fiestas de Ponferrada.
- n) Será requisito imprescindible que se relacione, en el anexo II, la relación de Participantes, quedando eximido el Patronato de Fiestas de cualquier tipo de responsabilidad sobre los hechos o accidentes que pudieran producirse sobre las personas no incluidas en dicha relación.
- o) Se establece un número mínimo de 9 participantes por carroza

#### CATEGORÍAS, PREMIOS Y SUBVENCIONES POR PARTICIPACIÓN

Se establecen dos categorías de carrozas

CATEGORÍA A: Camiones y plataformas con remolque – Vehículos entre 6 y 16 metros de longitud

CATEGORÍA B: Coches, furgonetas y demás vehículos hasta 6 metros de longitud

#### PREMIOS.-

	CATEGORÍA A	CATEGORÍA B
1º PREMIO	3.000,00 €	1.500,00 €
2º PREMIO	2.000,00 €	1.000,00 €
3º PREMIO	1.000,00 €	500,00 €
4º PREMIO	750,00 €	300,00 €
5º PREMIO	500,00 €	200,00 €

-----  
TOTAL – 10.750,00 €

## SUBVENCIONES POR PARTICIPACIÓN

Se establece la cantidad de 300,00 € para la Categoría A y de 150,00 € para la categoría B en concepto de subvención por participación.

(Para una hipótesis de 15 participantes en la Categoría A –  $500 \times 15 = 7.500,00$  €  
15 participantes en la Categoría B -  $200 \times 15 = 3.000,00$  €

-----  
TOTAL - 10.500,00 €

Nota.- Tanto los premios como las subvenciones estarán sujetos a la retención establecida en el artículo 99 del Reglamento del IRPF. (Real Decreto 439/2007 de 30 Marzo)

## EL JURADO

- El Jurado del Concurso de Carrozas La Encina 2016 estará compuesto por profesionales de distintos oficios relacionados con el concurso, en un número de 5 personas, nombradas directamente por el Patronato Municipal de Fiestas, puntuando sobre la originalidad, la creatividad, la vistosidad y el trabajo, utilizando un baremo de 0 a 10 en los 4 conceptos. Los puntos de observación y valoración estarán ubicados en la Avda. de Portugal y en La Calle Ancha. Una vez conocidas las deliberaciones del jurado, se hará entrega de los premios en La Plaza del Ayuntamiento. La decisión del Jurado será inapelable, pudiendo declarar desierto algún premio si así lo estimara oportuno

## OTRAS DISPOSICIONES

- El Patronato Municipal de Fiestas se reserva el derecho a modificar el recorrido, fecha y hora del desfile, previo aviso de esa posible alteración, con tiempo suficiente para evitar perjuicios a los interesados.
- El Patronato Municipal de Fiestas se reserva el derecho a no aceptar cualquier propuesta o bien a introducir modificaciones artísticas y técnicas al respecto.
- También corresponderá al Patronato Municipal de Fiestas el determinar el orden de colocación en el desfile.
- No se aceptará la participación de menores si no se tiene la correspondiente autorización de los padres/tutores para participar en el desfile
- Establecerá un número mínimo y máximo de participación en las dos Categorías y en la totalidad del desfile.
- Ampliará el plazo de presentación de propuestas si así se considera oportuno.
- No se responsabilizará ni abonará indemnización alguna ante posibles daños a personas y /o bienes durante la construcción, montaje y desmontaje de las carrozas
- Dará el visto bueno al contenido final de posibles anuncios publicitarios
- En caso de que alguna de las carrozas no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en estas Bases, la Organización se reserva el derecho de anular su inscripción.
- Los participantes inscritos en el concurso acatan las bases y se someten a ellas en todos sus apartados.
- La Organización del desfile tiene potestad para interpretar y decidir sobre las cuestiones que se planteen y no estén recogidas en estas Bases.
- La autorización que otorga el Patronato Municipal de Fiestas para participar, se limita exclusivamente al recorrido y duración de la misma.

## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

ANEXO 1.- Solicitud de participación en el Concurso -Desfile de Carrozas LA ENCINA 2016 y Categoría en la que participan.

ANEXO 2.- Listado de participantes en la Carroza.

ANEXO 3.- Autorizaciones para la participación de menores en el desfile.

ANEXO 4.- Declaración responsable de estar al corriente de pago con la Agencia Tributaria y La Seguridad Social.

ANEXO 5.- Documentación relativa a los conductores y vehículos.